



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 17 DE ENERO DE 2023

Radicado	05001-31-03-012-2016-00239-00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	BEATRIZ EUGENIA TORO TAMAYO
Asunto	INCORPORA CUENTAS SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	43V

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, las cuentas parciales de la secuestre FANNY DEL SOCORRO LOPERA PALACIO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3830b087242487c1a79a5689792026be4604acefdb0b6a86a51103d412fe1e**



Documento generado en 17/01/2023 11:16:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>